



PLAN DE ACCESIBILIDAD Y CIRCULACIÓN DE LA POBLACIÓN EN CONDICIONES DE DISCAPACIDAD FÍSICA Y VISUAL DE LA UPTC - SEDE CENTRAL



CONTENIDO

PRESENTACIÓN	3
1. MARCO NORMATIVO	4
2. OBJETIVOS	6
2.1 Objetivo General.....	6
2.2 Objetivos Específicos.....	6
3. LOGROS EN MATERIA DE DISCAPACIDAD	7
4. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	10
5. CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACION.....	12
5.1 Población Afectada.....	12
5.2 Población Objetivo.....	12
6. CONDICIONES DE SEGURIDAD.....	13
6.1 Rampas Fijas.....	13
6.2 Escaleras.....	14
6.3 Señales.....	15
6.4 Franjas Táctiles (NTC4695 – NTC 6047).....	16
7. DIAGNOSTICO SEDE CENTRAL.....	17
8. ETAPAS DEL PLAN.....	52
9. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	54
10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	55

PRESENTACIÓN

El Plan de Accesibilidad es un documento que brinda las condiciones necesarias y aspectos normativos a cumplir para que toda la población en condiciones de discapacidad física y/o visual pueda movilizarse sin dificultad en el entorno educativo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, así como hacer uso de todos los servicios ofrecidos y disponer de todos los recursos que garanticen su seguridad, movilidad y comunicación, dentro del campus de la sede Central.

Se entiende como ACCESIBILIDAD a la característica que permite en cualquier espacio o ambiente exterior o interior, el fácil desplazamiento de la población en general y el uso en forma confiable y segura de los servicios instalados en esos ambientes; incluye la eliminación de barreras, físicas, actitudinales y de comunicación¹; en este sentido la Universidad Pedagógica y tecnológica de Colombia busca garantizar que los recursos que se inviertan en adecuaciones a la infraestructura beneficie a la comunidad en condiciones de discapacidad física y/o visual, estando acorde al cumplimiento normativo, técnico y funcional más adecuado, respondiendo a las expectativas y necesidades de nuestro entorno.

A través del presente documento se describe el Plan General que se implementará durante el periodo 2019 - 2026 en la Sede Central de la UPTC, dando cumplimiento a lo establecido en la legislación colombiana en materia de condiciones de igualdad para la población discapacitada, como se explica en el capítulo 1.

¹ Norma Técnica Colombiana NTC 4695, Accesibilidad de las personas al medio físico. Señalización para el tránsito peatonal en el espacio público urbano, ICONTEC, 1999.

1. MARCO NORMATIVO

Tabla 1 Normatividad Colombiana Aplicable.

NORMA	TITULO	ARTÍCULO APLICABLE
Ley 361 de 1997	Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas en situación de discapacidad y se dictan otras disposiciones.	Artículos 5, 47 y 68
Decreto 1538 de 2005	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 361 de 1997.	Artículos 4 y 9
LEY 982 DE 2005	Por la cual se establecen normas tendientes a la equiparación de oportunidades para las personas sordas y sordociegas y se dictan otras disposiciones.	Artículo 8
Ley 1145 de 2007	Por medio de la cual se organiza el sistema nacional de discapacidad y se dictan otras disposiciones	Artículos 1,5 y 6
Ley 1287 de 2009	Por la cual se adiciona la Ley 361 de 1997	Artículos 5 y 6
Ley 1306 de 2009	Por la cual se dictan normas para la Protección de Personas con Discapacidad Mental y se establece el Régimen de la Representación Legal de Incapaces Emancipados.	Artículo 5
Ley 1346 de 2009.	Por medio de la cual se aprueba la “Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad”, adoptada por la Asamblea General de la Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006.	Artículo 9
Ley 1618 de 2013	Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad	Artículo 14
Ley 1712 de 2014	Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.	Artículos 12,13 y 14
NTC 4140	Accesibilidad de las personas al medio físico. Edificios, Pasillos, corredores. Características Generales	Todo
NTC 4143	Accesibilidad de las personas al medio físico. Edificios, Rampas fijas	Todo

NTC 4145	Accesibilidad de las personas al medio físico. Edificios. Escaleras	Todo
NTC 4201	Accesibilidad de las personas al medio físico. Edificios. Equipamientos. Bordillos, pasamanos y agarraderas	Todo
NTC 4349	Accesibilidad de las personas al medio físico. Edificios. Ascensores	Todo

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivo General.

Diseñar el plan de mejoramiento de la infraestructura física para facilitar la accesibilidad y movilidad al interior del campus Universitario de la sede central de las personas en condiciones de discapacidad física y/o visual.

2.2 Objetivos Específicos

- ❖ Diseñar el plan de circulación para la población en condiciones de discapacidad al interior del campus de la sede Central.
- ❖ Priorizar las acciones a desarrollar para garantizar la accesibilidad y libre locomoción de la población en condiciones de discapacidad.
- ❖ Realizar estudios y diseños de las acciones priorizadas
- ❖ Construir, adecuar o mejorar la infraestructura física por fases de las acciones priorizadas.

3. LOGROS EN MATERIA DE DISCAPACIDAD

- Mediante el acuerdo 029 de 2015, la Universidad estableció la política institucional en educación inclusiva, estableciendo las poblaciones étnicas (indígenas, afro, palenqueros, raizales y comunidad rom) personas con discapacidad, desplazados, habitantes de frontera y zonas de difícil acceso a las IES y personas en proceso de reinserción como beneficiarios de esta política. La política gira en torno a tres ejes fundamentales como son: ingreso, permanencia y graduación.
- Para el año 2018 se emite la Resolución interna No. 5967 por la cual se crea la mesa de trabajo en Educación Superior Inclusiva, órgano coordinado desde Vicerrectoría Académica y encargado de establecer los parámetros en educación inclusiva a desarrollar en la Universidad.
- Como resultado de la política de inclusión y por medio de Bienestar Universitario en su línea de desarrollo humano se creó el programa en educación inclusiva encaminado a determinar las estrategias a implementar la educación superior inclusiva dentro de la Universidad y con ello brindar condiciones para el ingreso, permanencia y graduación de las poblaciones sujetas a esta política.
- Con el fin de desarrollar el eje de ingreso, la Universidad brinda un cupo por cada uno de los programas académicos a la población con discapacidad, generando una competencia entre pares por cada cupo; seleccionando el estudiante con mayor promedio en pruebas saber, este proceso ha permitido que a la fecha la Universidad cuente con 57 estudiantes con discapacidad.
- En materia de permanencia se cuenta con un equipo de expertos en el abordaje de la población sorda en cabeza de un coordinador y siete interpretes; quienes por medio de un proceso rotativo brindan sus servicios de interpretación a ocho de dieciséis estudiantes que requieren este servicio.
- En conjunto con los 16 estudiantes pertenecientes a la comunidad sorda y el equipo que los apoya, se está construyendo la lexicografía encaminada a generar señas nuevas en el contexto académico.
- Para la población con discapacidad visual (ciegos y baja visión) se cuenta con el apoyo tiflológico, en esta área se brinda actividades para la enseñanza del braille, ábaco, habilidades para la vida, orientación y movilidad; comprendiendo que el contexto actual requiere ciudadanos digitales se está abordando la tifo-tecnología como espacio que permite la enseñanza del manejo de los lectores de pantalla.
- Se viene trabajando en la adecuación de salones que sean accesibles a la población con discapacidad física (personas en sillas de ruedas o con movilidad reducida)
- Desde el 2018 se han adelantado adecuaciones de infraestructura para el acceso a los diferentes edificios tales como rampas, instalación de barandas, señalización, parqueaderos para personal con discapacidad.

Figura 1 Rampa de acceso al edificio Central.



Figura 2 Señalización de parqueaderos edificio de derecho.



Figura 3. Pasillo interior Edificio Derecho

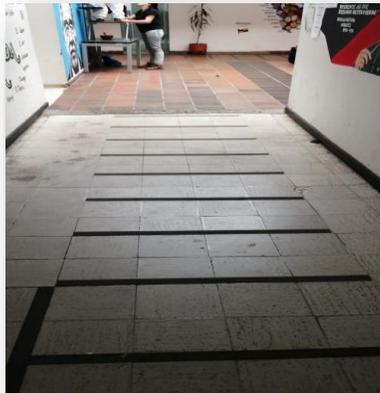


Figura 4. Zona de Ingreso costado norte Edificio Derecho

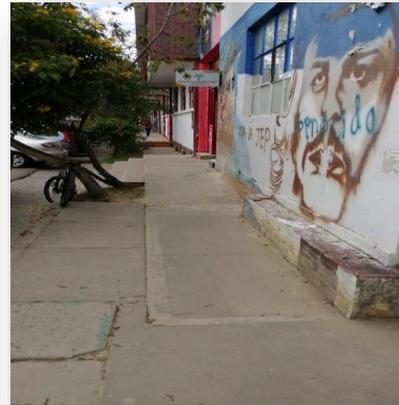


Figura 5. Zona de ingreso al auditorio del primer piso – Biblioteca Central



Figura 6. Ingreso principal a la cafetería de profesores



Figura 7. Zona de ingreso a la cafetería Star de la U



Figura 8. Zona de ingreso principal a la cafetería Star de la U



4. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Problema central: Dificultades para el acceso y libre locomoción de las personas en condiciones de discapacidad al interior del campus de la UPTC sede Central

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia afronta el déficit de infraestructura física adecuada que garantice el acceso, circulación y permanencia de la población en condiciones de discapacidad física y/o visual, entendiendo como accesibilidad tanto a la posibilidad de ingreso desde el punto de vista arquitectónico como a la utilización de instrumentos, equipos, documentos, oportunidades de admisión, permanencia y egreso; particularmente las barreras arquitectónicas son todos los obstáculos que se presentan en edificios y ciudades, impidiendo o dificultando el movimiento y el control de nuestro entorno y que afectan de forma especial a ciertos tipos de discapacidad.

Por cuanto, históricamente se evidencian falencias en los procesos de planeación y ordenamiento de la infraestructura física de la institución, dado que la población en mención no fue involucrada en tales procesos junto con las respectivas consideraciones para su adecuada accesibilidad y locomoción al interior del campus de la universidad. Es así como, edificaciones como el Edificio Central, Matemáticas, Registro y Admisiones, Laboratorios antiguos, Derecho, FESAD, Música, Laboratorios de metalurgia, Restaurante estudiantil, Cafetería de estudiantes, entre otras, no cuentan con la infraestructura mínima requerida para tal fin.

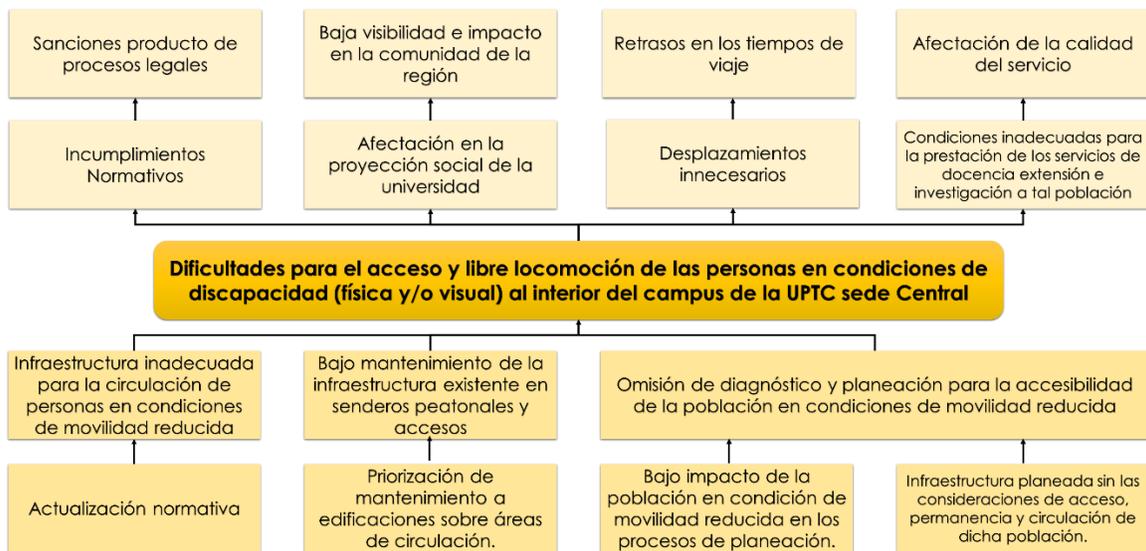
En concordancia, la normatividad al respecto se ha definido y modificado con el pasar del tiempo, con lo cual, la infraestructura preexistente ha quedado desactualizada en relación con tal normativa y en su mayoría sin las correspondientes adecuaciones y labores de mantenimiento, las cuales se han orientado a resolver problemas en la integridad de las edificaciones dada la necesidad imperante y la constante exposición a riesgos físicos y sobre la salud de la comunidad universitaria en general.

Por su parte, la institución no ha considerado dentro de los procesos de bienestar y planeación la elaboración de un plan de movilidad y accesibilidad dirigido a las personas en condiciones de discapacidad física y visual, labor que agudiza y contribuye a la adopción de soluciones temporales o de mitigación que no necesariamente impactan adecuadamente en la reducción de los efectos que devienen de la problemática en cuestión.

En relación a lo anterior y, por consiguiente, la universidad afronta incumplimientos normativos que han desencadenado en fallos tutelares, que dan cuenta de la necesidad objeto del proyecto y obligan a la institución a garantizar el acceso y locomoción del personal en condición de discapacidad física y visual principalmente, esto, repercute en indicadores como la deserción de tal población, el nivel de bienestar de la misma y el grado de satisfacción tanto en calidad de estudiante, empleado o visitante de la universidad.

De igual manera, tales repercusiones llevan a la afectación de la proyección social de la institución y en efecto, afecta la visibilidad e impacto social en el ámbito público y regional, pues bajo las condiciones actuales, es evidente que existen desplazamientos innecesarios para la población afectada que incrementan los tiempos de viaje con el consiguiente esfuerzo físico adicional que esto conlleva.

Finalmente, junto con el incumplimiento normativo, la infraestructura inadecuada, ha llevado a que la prestación de los servicios de docencia, extensión e investigación se vea afectada al no contar con los espacios adecuados tanto en aulas de clase, restaurantes, cafeterías, auditorios, baños, bibliotecas, entre otros, por tanto, la calidad del servicio en general se ve amenazada.



5. CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACION

5.1 Población Afectada.

La población afectada se compone de aquellas personas en calidad de estudiante, administrativo, empleado o visitante que esté en permanente desplazamiento al interior del campus universitario de la Uptc – Sede central. Dicha población se estima en 150 personas. De igual manera, los efectos de la malla peatonal afectan la comunidad universitaria ascendiendo a casi 20.000 personas que hacen parte de dicha sede.

5.2 Población Objetivo.

La población objetivo se distribuye de la siguiente manera²:

Tabla 2 Población Objetivo

Población	Tipo de Discapacidad	
	Visual	Física
Estudiantes	5	26
Docentes, Administrativos y Empleados.	2	2
Total	7	28
Población Objetivo	35	

² Fuente de información: Bienestar Universitario – Uptc. Se incluye población de la facultad de ciencias de la Salud, dado que eventualmente asisten a distintas actividades en el campus de la sede central.

6. CONDICIONES DE SEGURIDAD

6.1 Rampas Fijas.

- Las rampas deben ser antideslizantes y su superficie no debe presentar accidentes. (UNIT 986/96).
- El ancho mínimo de las rampas debe ser 0.90 m, sin embargo, si en ella se presentan giros de 90° el ancho debe ser de 1 m y si se debe realizar giros de más de 90° el ancho se debe incrementar a 1.20 m. (UNIT 986/96).
- Cuando en el trayecto de la rampa se proyecta cambio de dirección, el ancho mínimo de esta debe ser de 1.20 m. (UNIT 905/2000)
- Las rampas deberán ser libres de obstáculos en todo su ancho mínimo y desde su piso terminado hasta un plano paralelo a él ubicado a 2.05 m de altura. En este espacio no se deben ubicar elementos que invadan como luminarias o carteles. (NTC 4143)
- Las pendientes longitudinales máximas para los tramos de rampa entre descansos, en función de la extensión de los mismos medidos en su proyección horizontal son (UNIT 986/96):
- Hasta 15 m; la pendiente no excederá de 8% Hasta 10 m; la pendiente no excederá de 10% Hasta 3 m; la pendiente no excederá de 12%
- Las pendientes longitudinales máximas recomendadas son (UNIT 986/96):

Hasta 15 m; 6%

Hasta 10 m; 8%

Hasta 3 m; 10%

- La m, pendiente máxima para los tramos rectos de la rampa entre los descansos, en función del desnivel son: (UNIT 905/2000)
- 80 m – 90 m = 6%
- 30 m – 80 m = 8%
- 18 m – 30 m = 10%
- 18 m = 12%
- La pendiente transversal máxima se establece en el 2%. (NTC 4143 – UNIT 986/96)
- Cuando una puerta abra hacia el descanso, la dimensión mínima de ésta deberá incrementarse de acuerdo al barrido de la puerta, evitando que el mismo se produzca invadiendo el ancho mismo de la rampa. (NTC 4143 – UNIT 986/96)
- Al comenzar y finalizar una rampa debe existir una superficie de aproximación que permita inscribir un círculo de 1.20 m de diámetro como mínimo, que no deberá ser invadida por elementos fijos, móviles o desplazables o por el barrido de alguna puerta. (NTC 4143 – UNIT 905/2000)
- En la zona de aproximación al comenzar y terminar una rampa se debe construir un área de mínimo 0.60 m de largo en piso táctil de alerta con el fin

de avisar a personas con baja visión o invidentes la presencia de las mismas. (Guía UNIT 200/2004)

- Frente a cualquier acceso o cruce de vías de circulación que se encuentre en el trayecto de una rampa, se deben construir descansos con largo libre mínimo de 1.20 m. En caso de que existe la posibilidad de giro de 90° el ancho mínimo de estos debe ser de 1 m, si el ángulo es superior a 90° el ancho será mínimo de 1.20 m. (NTC 4143 – UNIT 986/96)
- Las rampas cuya longitud sobrepase los 6 m se deben considerar descansos de 1.50 m de longitud entre ellas. (UNIT 986/96)
- En las rampas cuyo ancho sea superior al doble del mínimo planteado para estas se deben instalar pasamanos espaciados 0.90 m (UNIT 905/2000 – NTC 4143)
- Las rampas que presenten desniveles superiores a 0.01 m con respecto a las zonas adyacentes y que no supongan tránsito transversal de las mismas, deben estar provistas bordillos de material resistente de mínimo 0.05 de altura. (UNIT 966/2000 – NTC 4201)
- Las rampas que salven desniveles superiores a 0.25 m deberán llevar pasamanos. (NTC 4143)

6.2 Escaleras.

- Las escaleras deben ser antideslizantes, sin relieves en su superficie, con las puntas diferenciadas visualmente. (NTC 4145)
- El ancho mínimo de una escalera pública debe ser de 1.20 m (NTC 4145 – UNIT 950/2000); si el pasamanos se encuentra a más de 0.05 m respecto a la pared, el ancho de la escalera debe incrementarse en esa magnitud. (NTC 4145)
- La contrahuella de las escaleras debe tener una altura máxima de 0.18 m. (NTC 4145 – UNIT 950/2000)
- Las dimensiones de la huella deben ser las que resulten de aplicar la fórmula $2^a+b=60/64$ (en donde a= contrahuella en cm b= huella en cm)
- La longitud de la huella no debe ser inferior a 0.28 m. (UNIT 950/2000)
- La escalera podrá tener tramos sin descansos de hasta 18 escalones máximo. (NTC 4145 – UNIT 950/2000)
- El ángulo formado entre las huellas y la contrahuella debe ser de 90°. (UNIT 950/2000 – NTC 4145)
- Las huellas deben tener el borde o arista redondeadas, con un radio de curvatura máximo de 1 cm y de forma que no sobresalga del plano de la contra huella. (NTC 4145)
- En los primeros 0.05 m de la huella se deben instalar bandas antideslizantes de un color contrastante al resto de la huella. (NTC 1700 –NTC 4145); se recomienda que estas sean de metal líquido ya que su durabilidad es superior.

- En las escaleras que posean poca iluminación natural, se deben instalar bandas fluorescentes dando continuidad a las bandas antideslizantes. En las escaleras con luz natural intensa no se recomienda la instalación de bandas fluorescentes ya que se pueden quemar.
- En las escaleras cuyo ancho sea superior al doble del mínimo, se deben instalar pasamanos intermedios. (UNIT 950/2000)
- Las escaleras conformadas por sucesiones de escalones simples y descansos deben ser construidas con huella de mínimo 1.20 m, contrahuella de máximo 0.18 m y ancho mínimo de 1.20 m. (NTC 4145 –UNIT 950/2000)

6.3 Señales.

- En el exterior de los edificios públicos, debe existir el símbolo de accesibilidad correspondiente que indique que el edificio es accesible. (NTC 4144)
- Señales Visuales (NTC 4144 – UNIT 949/2000)
- Deben estar claramente definidas en su forma, color y grafismo. Bien iluminadas o ser luminosas. Deben destacarse por contraste
- La superficie no debe causar reflejos que dificulten la lectura del texto o pictograma Se debe evitar la interferencia de materiales reflectivos en la lectura de esta
- Se debe diferenciar el texto principal de la lectura secundaria.
- Para las palabras cortas las letras deben ser en mayúscula y para palabras largas, la letra debe ser en minúscula.
- Se deben usar sentencias cortas ya que son fáciles de entender y de recordar Se deben evitar abreviaturas y palabras largas.
- Se deben ubicar en las paredes a alturas comprendidas entre 1.40 –1.70 m
- 3.1 Señales Táctiles (NTC 4144 – UNIT 949/2000)
- Deben realizarse en relieve suficientemente contrastado, no lacerante y de dimensiones abarcables por el elemento que deba detectar, dedos, pies o bastón.
- Deben ubicarse a alturas comprendidas entre 0.7 – 1.20 m siendo la última la altura recomendada.
- Las señales táctiles que indiquen la proximidad de un desnivel, deberán realizarse mediante cambios de texturas en el pavimento en todo lo ancho del desnivel o el recorrido.
- Para las personas con discapacidad visual, se recomienda el empleo de letras de 1,5 cm a 4,0 cm de altura y 0,1 cm de relieve.
- Las señalizaciones mediante cambio de textura en los pavimentos deberán tener una longitud superior a 0.60 m
- 3.2 Señales Audibles (NTC 4144 – UNIT 949/2000)
- Se deben diseñar de manera que se puedan percibir con facilidad tanto audible como visualmente. Deben producir un sonido que oscile entre 15dB –120dB.

6.4 Franjas Táctiles (NTC4695 – NTC 6047).

- En la totalidad de los senderos distribuidos por las sedes de la Universidad es necesario desarrollar un proceso de instalación de franjas táctiles buscando dar mejoramiento al proceso de accesibilidad a personas con discapacidad visual.
- La franja táctil de guía debe dirigir a los invidentes, a lo largo de una ruta, andén o plaza cuando no se tienen las guías usuales para ellos como el borde de las edificaciones o del andén; y alrededor de los obstáculos, mobiliario urbano, etc.
- Los invidentes la usan como guía (detectada con el bastón) o como ruta (caminando sobre ella).

7. DIAGNOSTICO SEDE CENTRAL

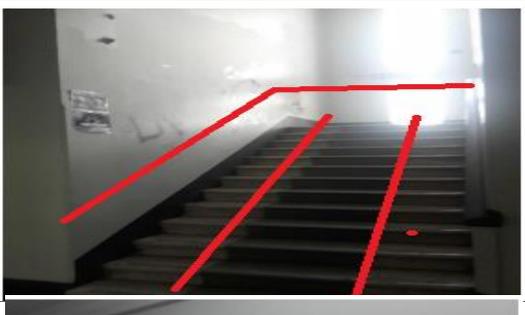
Basados en inspecciones realizadas a cada área y acordes a las necesidades de la población para el acceso a los diferentes edificios; se puede apreciar en la siguiente tabla, las condiciones actuales de la Universidad Sede Central con sus respectivas necesidades:

Tabla 3 Diagnóstico Sede Central.

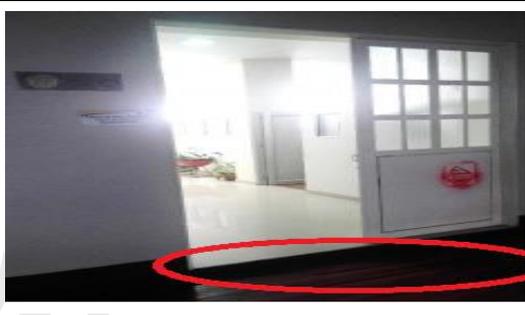
UBICACIÓN	REGISTRO FOTOGRÁFICO	OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN
EDIFICIO CENTRAL		El nivel principal de la edificación se encuentra por encima del nivel de la plazoleta, lo que dificulta las condiciones de acceso directo, identificando que para acceder al nivel superior y entrada principal el edificio cuenta solo con escaleras	Verificar las condiciones de la señalización, estas deben contar con indicaciones de las zonas que actualmente generan el acceso a personas con discapacidad.
EDIFICIO CENTRAL		En el acceso costado norte; se evidencia la falta de un sistema de rampa que permita el acceso de condiciones en silla de ruedas o sistema de apoyo para caminar, además de la falta de barandas de apoyo sobre la escalera, con la respectiva señalización en pared y sobre las rampas.	Modificar la escalera con instalación de un sistema de barandas, que permitan que en las condiciones actuales la población pueda apoyarse en condiciones de ascenso o descenso. Construir un sistema de rampas que permitan el acceso de personas mediante el uso de sillas de ruedas, caminadores ortopédicos y/o bastones. REF NORMATIVAS: NTC 4140, NTC 4143, NTC 4145, NTC 4201

<p>EDIFICIO CENTRAL</p>		<p>Puerta de acceso costado occidental edificio central; en ella se observa que existe un sistema de rampa, pero no se evidencia que confluya exactamente al mismo nivel del pavimento, lo que dificultaría el acceso mediante la utilización de sistemas como caminadores ortopédicos o bastones de soporte en condiciones de discapacidad.</p>	<p>Instalar un sistema de barandas contiguas al sistema de rampa</p> <ul style="list-style-type: none"> • Verificar la calidad de los bordes de la rampa que confluye con las condiciones del pavimento • Cambiar el color de la rampa e instalación en de los sistemas de señalización conforme a lo establecido en REF NORMATIVAS: NTC 4140, NTC 4143, NTC 4145, NTC 4201
<p>EDIFICIO CENTRAL</p>	 <p>Desnivel superior 0.10 m</p>	<p>Edificio de 4 pisos construido en mampostería en adobe y ladrillo con recubrimiento en cemento, pisos mixtos en cemento, baldosín, azulejo y madera, ornamentación mixta en madera y metal. Sistemas de acceso con pórticos dobles a un nivel superior del suelo y ascenso por escaleras fijas.</p>	<p>Instalar un sistema de rampa que permita alinear el nivel de las dos superficies y se disminuya la sensación de vacío.</p> <p>REF NORMATIVAS: NTC 4143, NTC 4145, NTC 4201</p>
<p>EDIFICIO CENTRAL</p>	 <p>Sistema de escaleras</p>	<p>En la entrada costado sur, se evidencia un acceso a través de escaleras que dificulta las condiciones de estas para sistemas de sillas de ruedas en condiciones normales.</p>	<p>Utilizar el sistema de rampas que existe en la cara sur del edificio para función de acceso al interior de los auditorios. REF NORMATIVAS: NTC 4140, NTC 4143, NTC 4145, NTC 4201</p>

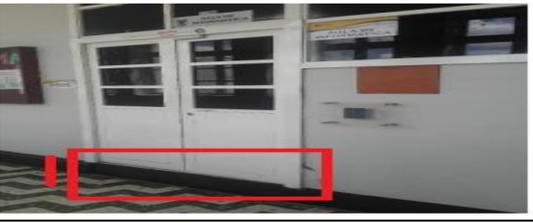
<p>EDIFICIO CENTRAL</p>		<p>Puerta de acceso esquina sur occidental, se evidencia un sistema de acceso a través de un conjunto de escaleras fijas, con dificultad para sistemas de acceso en sillas de ruedas, de la misma manera en el sistema de escaleras no se evidencia barandas de soporte que determinen ayuda en el proceso de ascenso y descenso.</p>	<p>Desarrollar un proceso de planeación, para la apertura de la puerta, con el fin de generar un sistema de salida de emergencia en condiciones de amenaza cumpliendo con los procedimientos de accesibilidad a personas con discapacidad conforme a REF NORMATIVAS: NTC 4140, NTC 4143, NTC 4145, NTC 4201.</p>
<p>EDIFICIO CENTRAL</p>		<p>En el ingreso al teatro Fausto costado sur, se evidencia un sistema mixto de escaleras y una rampa de acceso, sin embargo, no se evidencia señalización que indique que el acceso está habilitado para condiciones de discapacidad.</p>	<p>Desarrollar un proceso de mantenimiento al sistema de rampas, a fin de generar nivelación con el pavimento de la zona de parqueo y señalización del sistema de acceso. REF NORMATIVAS: NTC 4140, NTC 4143, NTC 4145, NTC 4201.</p>
<p>EDIFICIO CENTRAL</p>		<p>Acceso principal capilla, se evidencia un sistema de rampas mixto con escalera fija, no se evidencia señalización horizontal o vertical de indicación a condiciones de discapacidad. De la misma manera se evidencia que el ancho total de la rampa puede llegar a generar dificultad en el momento de acceso a sistemas de apoyo muy anchos y tampoco se cuenta con barandas.</p>	<p>Desarrollar un proceso de mantenimiento al sistema de acceso de la rampa e instalación de un sistema de barandas de apoyo, a fin de generar facilidad en el momento de desarrollar accesos con sistemas de caminadores ortopédicos o deficiencia visual.</p>

<p>EDIFICIO CENTRAL</p>		<p>Puerta de acceso costado sur sobre la pared norte del edificio central con acceso al teatro fausto, se evidencia un sistema de rampas con barandas para desarrollar acceso en condiciones de discapacidad, sin embargo, no se evidencia señalización de las rampas.</p>	<p>Realizar mantenimiento e instalación del sistema de cintas antideslizantes, teniendo en cuenta que en condiciones de humedad se pueden llegar a generar caídas. A su vez ubicación de señalización.</p>
<p>EDIFICIO CENTRAL</p>		<p>El sistema de acceso a los pisos 2 3 y 4 se desarrolla mediante escaleras fijas, el sistema de escalera solo evidencia sistema de barandas en uno de los dos costados, lo que dificulta el acceso en condiciones de acceso mediante el uso de caminadores ortopédicos o sistemas de bastón.</p>	<p>Instalar un sistema de barandas para afianzar el proceso de ascenso y descenso a los dos lados de los sistemas de escaleras, contribuyendo de esta manera a generar soporte durante el uso de la escalera.</p>
<p>EDIFICIO CENTRAL</p>		<p>En la zona de baños corredor costado norte al interior del edificio, se evidencia diferencia de nivel del piso, lo cual dificulta el acceso al interior, generando dificultad para personas en condición de discapacidad.</p>	<p>Generar nivelación entre la superficie del interior y la del pasillo, a fin de generar menor dificultad al momento de acceso a personas en condición de discapacidad en especial con desplazamiento en sillas de ruedas.</p>

EDIFICIO CENTRAL		<p>Zona de baños corredor costado oriental al interior del edificio, se evidencia diferencia de nivel, que dificulta el acceso al interior generando dificultad para personas en condición de discapacidad.</p>	<p>Generar nivelación entre la superficie del interior y la del pasillo, con el fin de generar menor dificultad al momento de acceso a personas en condición de discapacidad, en especial con desplazamiento en sillas de ruedas.</p>
EDIFICIO CENTRAL		<p>Oficina cubículos docentes ingeniería civil costado oriental al interior del edificio, se evidencia diferencia de nivel que dificulta el acceso al interior generando dificultad para personas en condición de discapacidad.</p>	<p>Generar nivelación entre la superficie del interior y la del pasillo a fin de generar menor dificultad al momento de acceso a personas en condición de discapacidad en especial con desplazamiento en sillas de ruedas.</p>
EDIFICIO CENTRAL		<p>Puerta de ingreso biblioteca facultad ciencias de la educación costado occidental al interior del edificio, se evidencia diferencia de nivel que dificulta el acceso al interior generando dificultad para personas en condición de discapacidad.</p>	<p>Generar nivelación entre la superficie del interior y la del pasillo a fin de generar menor dificultad al momento de acceso a personas en condición de discapacidad, en especial con desplazamiento en sillas de ruedas.</p>
EDIFICIO CENTRAL		<p>Puerta de ingreso auditorio escuela matemáticas y estadística costado occidental al interior del edificio, se evidencia diferencia de nivel que dificulta el acceso al interior generando dificultad para personas en condición de discapacidad.</p>	<p>Generar nivelación entre la superficie del interior y la del pasillo, con el fin de generar menor dificultad al momento de acceso a personas en condición de discapacidad en especial con desplazamiento en sillas de ruedas.</p>

<p>EDIFICIO CENTRAL</p>		<p>Puerta de ingreso Almacén costado norte al exterior del edificio, se evidencia falta de proceso de señalización que permita evidenciar que no es permitido estacionar el vehículo por posible situación de ingreso en condiciones de discapacidad.</p>	<p>Generar nivelación entre la superficie del interior y la del pasillo a fin de generar menor dificultad al momento de acceso a personas en condición de discapacidad en especial con desplazamiento en sillas de ruedas REF Normativas NTC 1441.</p>
<p>EDIFICIO CENTRAL</p>		<p>Zona de baños segundo piso costado noroccidental de evidencia diferencia de nivel mayor a 0.2 metros lo que dificulta el acceso de sistemas de silla de ruedas o sistemas de apoyo para caminar.</p>	<p>Generar nivelación entre la superficie del interior y la del pasillo a fin de generar menor dificultad al momento de acceso a personas en condición de discapacidad en especial con desplazamiento en sillas de ruedas.</p>
<p>EDIFICIO CENTRAL</p>		<p>Puerta de ingreso escuela ingeniería electrónica al interior del edificio, se evidencia diferencia de nivel en piso, lo cual dificulta el acceso al interior generando dificultad de acceso para personas en condición de discapacidad.</p>	<p>Generar nivelación entre la superficie del interior y la del pasillo a fin de generar menor dificultad al momento de acceso a personas en condición de discapacidad, en especial con desplazamiento en sillas de ruedas.</p>
<p>EDIFICIO CENTRAL</p>		<p>En la puerta de ingreso de la decanatura facultad de ingeniería, se evidencia diferencia de nivel que dificulta el acceso al interior generando dificultad para el acceso de personas en condición de discapacidad.</p>	<p>Generar nivelación entre la superficie del interior y la del pasillo, con el fin de generar menor dificultad al momento de acceso a personas en condición de discapacidad, en especial con desplazamiento en sillas de ruedas.</p>

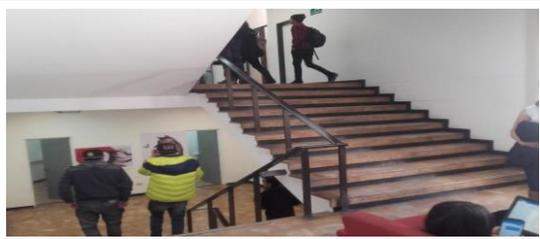
<p>EDIFICIO CENTRAL</p>		<p>Se evidencia en la puerta de ingreso en la escuela de ingeniería ambiental, diferencia de nivel, dificultando el acceso al interior para personas en condición de discapacidad además de generar dificultad por la diferencia de nivel, se observa también tapete instalado en el piso de la oficina el cual puede ocasionar caídas.</p>	<p>Generar nivelación entre la superficie del interior y la del pasillo, a fin de generar menor dificultad al momento de acceso a personas en condición de discapacidad, en especial con desplazamiento en sillas de ruedas.</p>
<p>EDIFICIO CENTRAL</p>		<p>Puerta de ingreso escuela ingeniería metalúrgica, se evidencia diferencia de nivel que dificulta el acceso al interior generando dificultad para personas en condición de discapacidad</p>	<p>Generar nivelación entre la superficie del interior y la del pasillo a fin de generar menor dificultad al momento de acceso a personas en condición de discapacidad, en especial con desplazamiento en sillas de ruedas.</p>
<p>EDIFICIO CENTRAL</p>		<p>Pasillo principal norte sur 2° piso, se evidencia diferencia de nivel que dificulta el acceso al interior generando dificultad para personas en condición de discapacidad, asociado a la diferencia de materiales (madera y cemento), de la misma manera el piso en madera se observa con espacios entre las tablas lo que puede generar caídas por accidente con obstáculos.</p>	<p>Generar nivelación entre la superficie del interior y la del pasillo a fin de generar menor dificultad al momento de acceso a personas en condición de discapacidad, en especial con desplazamiento en sillas de ruedas. En la medida de lo posible igualando las condiciones del material del piso, con el objetivo de generar mayor igualdad en la superficie.</p>

<p>EDIFICIO CENTRAL</p>		<p>Puerta de ingreso salón C-244^a, se evidencia diferencia de nivel en el acceso al interior, esto genera dificultad para personas en condición de discapacidad.</p>	<p>Generar nivelación entre la superficie del interior y la del pasillo, con el fin de generar menor dificultad al momento de acceso a personas en condición de discapacidad, en especial con desplazamiento en sillas de ruedas.</p>
<p>EDIFICIO CENTRAL</p>		<p>Se evidencia diferencia de nivel, mayor a 0.2 metros en la puerta de ingreso al aula de informática, esto dificulta el acceso al interior para personas en condición de discapacidad.</p>	<p>Generar nivelación entre la superficie del interior y la del pasillo, a fin de generar menor dificultad al momento de acceso a personas en condición de discapacidad en especial con desplazamiento en sillas de ruedas.</p>
<p>EDIFICIO CENTRAL</p>		<p>Se observa en la puerta de ingreso salón C337A, se evidencia diferencia de nivel, esto genera dificultad para el acceso de personas en condición de discapacidad.</p>	<p>Generar nivelación entre la superficie del interior y la del pasillo, con el fin de generar menor dificultad al momento de acceso a personas en condición de discapacidad, en especial con desplazamiento en sillas de ruedas.</p>
<p>EDIFICIO CENTRAL</p>		<p>Puerta de ingreso Laboratorio de Geomática Escuela de Ingeniería, se evidencia diferencia de nivel, dificultando así el acceso al interior para personas en condición de discapacidad.</p>	<p>Generar nivelación entre la superficie del interior y la del pasillo, con el fin de generar menor dificultad al momento de acceso a personas en condición de discapacidad, en especial con desplazamiento en sillas de ruedas.</p>
<p>EDIFICIO CENTRAL</p>		<p>Escalera de acceso piso 3 a piso 4, se evidencia que el acceso al piso No.4 solo está definido a través de un sistema de escalera en curva con barandas únicamente a un costado.</p>	<p>Generar un sistema de acceso simultaneo que permita que las personas en condición de discapacidad tengan un soporte en caso de necesitar acceder al piso No.4</p>

<p>EDIFICIO CENTRAL</p>		<p>Puerta de ingreso zona de baños escuela informática y tecnología, se evidencia diferencia de nivel esto genera dificultad de acceso al interior para personas en condición de discapacidad.</p>	<p>Generar nivelación entre la superficie del interior y la del pasillo, con el fin de generar menor dificultad al momento de acceso a personas en condición de discapacidad, en especial con desplazamiento en sillas de ruedas.</p>
<p>EDIFICIO CENTRAL</p>		<p>Puerta de ingreso salón C313, se evidencia diferencia de nivel, generando dificultad de acceso para personas en condición de discapacidad.</p>	<p>Generar nivelación entre la superficie del interior y la del pasillo, con el fin de generar menor dificultad al momento de acceso a personas en condición de discapacidad, en especial con desplazamiento en sillas de ruedas.</p>
<p>EDIFICIO CENTRAL</p>		<p>Puerta de ingreso salón C312, se evidencia diferencia de nivel, generando dificultad de acceso para personas en condición de discapacidad.</p>	<p>Generar nivelación entre la superficie del interior y la del pasillo a fin de generar menor dificultad al momento de acceso a personas en condición de discapacidad en especial con desplazamiento en sillas de ruedas.</p>
<p>EDIFICIO CENTRAL</p>		<p>Puerta de ingreso zona de baños piso 1 costado nororiental, se evidencia diferencia de nivel que dificulta el acceso al interior generando dificultad para personas en condición de discapacidad.</p>	<p>Generar nivelación entre la superficie del interior y la del pasillo a fin de generar menor dificultad al momento de acceso a personas en condición de discapacidad, en especial con desplazamiento en sillas de ruedas.</p>
<p>RESTAURANTE ESTUDIANTIL</p>		<p>Anden de acceso principal, se observa diferencia de nivel, dificultando el acceso mediante sistemas de silla de ruedas y generando un desnivel que puede contribuir a condiciones de accidentalidad.</p>	<p>Instalar rampa que permita alinear el nivel de las dos superficies y se disminuya la sensación de vacío. REF NORMATIVAS: NTC 4143, NTC 4145, NTC 4201</p>

<p>RESTAURANTE ESTUDIANTIL</p>		<p>Interior se observa un sistema de acceso al segundo nivel mediante escaleras que dificulta y limita el acceso en condiciones de discapacidad</p>	<p>Instalar rampa que permita alinear el nivel de las dos superficies y se disminuya la sensación de vacío. REF NORMATIVAS: NTC 4143, NTC 4145, NTC 4201</p>
<p>EDIFICIO DE DERECHO</p>		<p>Zona de ingreso al edificio</p>	<p>Señalizar conforme a los establecido en las normas técnicas colombianas y desarrollar instalación de sistemas de barandas</p>
<p>EDIFICIO DE DERECHO</p>		<p>Zona de ingreso al edificio frente al parqueadero</p>	<p>Realizar instalación de sistemas de barandas en las rampas y retirar los tubos verticales instalados actualmente</p>
<p>EDIFICIO DE DERECHO</p>		<p>Pasillo interior del costado sur</p>	<p>Desarrollar un proceso de pulido del material de la rampa e instalación de sistemas de cinta antideslizante con señalización que permita identificar la condición de cambio de nivel en el piso de la edificación.</p>
<p>EDIFICIO DE DERECHO</p>		<p>Sistema de acceso de piso No1 a piso No2</p>	<p>Construir un sistema alternativo e independiente de la escalera que facilite el acceso a las personas en condición de discapacidad en sistemas de sillas de ruedas poder generar acceso al segundo piso.</p>

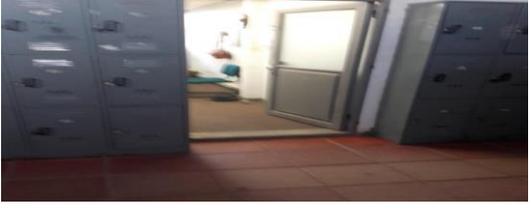
<p>EDIFICIO DE DERECHO</p>		<p>Acceso interior escuela de derecho</p>	<p>Instalación de sistema de rampa. REF NORMATIVAS: NTC 4140, NTC 4143, NTC 4145, NTC 4201</p>
<p>EDIFICIO DE DERECHO</p>		<p>Acceso interior de comunicación primero y segundo nivel del piso No2</p>	<p>Implementación de un sistema de rampa. REF NORMATIVAS: NTC 4140, NTC 4143, NTC 4145, NTC 4201</p>
<p>EDIFICIO DE DERECHO</p>		<p>Zona de ingreso costado norte frente al parqueadero</p>	<p>Instalación de sistemas de barandas en las ramplas y retiras los tubos verticales instalados actualmente</p>
<p>BIBLIOTECA SEDE TUNJA</p>		<p>Zona de ingreso al edificio posterior</p>	<p>Señalizar conforme a los establecido en las normas técnicas colombianas, y desarrollar instalación de sistemas de cintas antideslizantes</p>
<p>BIBLIOTECA SEDE TUNJA</p>		<p>Zona de ingreso al edificio en los auditorios del primer piso</p>	<p>Instalación de sistemas de rampas con barandas. REF normativas: NTC 4140, NTC 4143, NTC 4145, NTC 4201</p>

<p>BIBLIOTECA SEDE TUNJA</p>		<p>Entrada anexa a nivel interior costado occidental del edificio</p>	<p>Rampa fija con su respectiva señalización e instalación de cintas antideslizantes y sistemas de barandas</p>
<p>BIBLIOTECA SEDE TUNJA</p>		<p>Sistema de acceso de piso No1 a piso No2</p>	<p>Construir un sistema alternativo e independiente de la escalera</p>
<p>BIBLIOTECA SEDE TUNJA</p>		<p>Sistema de acceso de piso No1 a piso No2</p>	<p>Construir un sistema alternativo e independiente de la escalera</p>
<p>BIBLIOTECA SEDE TUNJA</p>		<p>Sistema de acceso de piso No1 a piso No2 en escalera interna</p>	<p>Construir un sistema alternativo e independiente de la escalera</p>
<p>BIBLIOTECA SEDE TUNJA</p>		<p>Sistema de acceso de piso No1 a piso No2</p>	<p>Construir un sistema alternativo e independiente de la escalera</p>

<p>BIBLIOTECA SEDE TUNJA</p>		<p>Sistema de acceso de piso No1 a sala de estudio en nivel inferior</p>	<p>Construir un sistema alternativo e independiente de la escalera</p>
<p>BIBLIOTECA SEDE TUNJA</p>		<p>Acceso exterior sala de estudio</p>	<p>Implementación de un sistema de rampa. REF NORMATIVAS: NTC 4140, NTC 4143, NTC 4145, NTC 4201</p>
<p>CAFETERIA ESTAR DE LA U</p>		<p>Zona de ingreso al edificio principal</p>	<p>Señalizar conforme a los establecido en las normas técnicas colombianas y desarrollar instalación de sistemas de cintas antideslizantes</p>
<p>CAFETERIA ESTAR DE LA U</p>		<p>Zona de ingreso al edificio principal</p>	<p>Señalizar conforme a los establecido en las normas técnicas colombianas y desarrollar instalación de sistemas de cintas antideslizantes</p>
<p>CAFETERIA ESTAR DE LA U</p>		<p>Zona de ingreso al edificio costado sur</p>	<p>Instalación de sistema de rampas. REF NORMATIVAS: NTC 4140, NTC 4143, NTC 4145, NTC 4201</p>

<p>CAFETERIA ESTAR DE LA U</p>		<p>Zona de ingreso al edificio costado norte</p>	<p>Instalación de sistema de rampas</p>
<p>CAFETERIA ESTAR DE LA U</p>		<p>Zona de ingreso al edificio costado norte</p>	<p>Instalación de sistema de rampas. REF NORMATIVAS: NTC 4140, NTC 4143, NTC 4145, NTC 4201</p>
<p>LABORATORIOS ANTIGUOS SEDE TUNJA</p>		<p>Zona de acceso en dirección al edificio</p>	<p>Instalación de sistema de rampas. REF NORMATIVAS: NTC 4140, NTC 4143, NTC 4145, NTC 4201</p>
<p>LABORATORIOS ANTIGUOS SEDE TUNJA</p>		<p>En la zona de ingreso al edificio</p>	<p>Instalación de sistema de rampas. REF NORMATIVAS: NTC 4140, NTC 4143, NTC 4145, NTC 4201</p>
<p>LABORATORIOS ANTIGUOS SEDE TUNJA</p>		<p>Anden contiguo a la zona de ingreso de la puerta principal</p>	<p>Instalación de sistema de rampas. REF NORMATIVAS: NTC 4140, NTC 4143, NTC 4145, NTC 4201</p>

<p>LABORATORIOS ANTIGUOS SEDE TUNJA</p>		<p>Sistema de acceso de piso No1 a niveles superiores</p>	<p>Construcción de un sistema alternativo e independiente de la escalera</p>
<p>LABORATORIOS ANTIGUOS SEDE TUNJA</p>		<p>Puerta de ingreso L107</p>	<p>Desarrollar procesos de pulido del material de la rampa e instalación de sistemas de cinta antideslizante con señalización</p>
<p>LABORATORIOS ANTIGUOS SEDE TUNJA</p>		<p>Sistema de acceso L401 invernadero</p>	<p>Construir un sistema alternativo e independiente de la escalera</p>
<p>LABORATORIOS ANTIGUOS SEDE TUNJA</p>		<p>Zona auditorio piso No1 al edificio</p>	<p>Instalación de sistemas de rampas. REF. NORMATIVAS: NTC 4140, NTC 4143, NTC 4145, NTC 4201</p>
<p>LABORATORIOS ANTIGUOS SEDE TUNJA</p>		<p>Puerta de auditorio</p>	<p>Desarrollar procesos de pulido del material de la rampa e instalación de sistemas de cintas antideslizantes con señalización</p>

<p>LABORATORIOS DE METALURGIA</p>		<p>Zona de ingreso al edificio frente al parqueadero</p>	<p>Señalizar conforme a los establecido en las normas técnicas colombianas, y desarrollar instalación de sistemas de barandas</p>
<p>LABORATORIOS DE METALURGIA</p>		<p>Zona de ingreso al nivel inferior del edificio</p>	<p>Instalación de sistemas de barandas en la rampa, además de la señalización adecuada a las condiciones generales de la edificación</p>
<p>LABORATORIOS DE METALURGIA</p>		<p>Puerta laboratorio interno</p>	<p>Instalación de un sistema de nivelación e instalación de sistemas de cinta antideslizante con señalización</p>
<p>LABORATORIOS DE METALURGIA</p>		<p>Puerta de ingreso zona de baños laboratorio metalurgia</p>	<p>Generar nivelación entre la superficie del interior y la del pasillo</p>
<p>LABORATORIOS DE METALURGIA</p>		<p>Puerta de ingreso zona de baños laboratorio metalurgia</p>	<p>Generar nivelación entre la superficie del interior y la del pasillo</p>

<p>LABORATORIOS DE METALURGIA</p>		<p>Pasillo interno</p>	<p>Instalar sistemas de barandas y mantenimiento a la cinta antideslizante</p>
<p>EDIFICIO DE INGENIERIA</p>		<p>Puerta de ingreso principal al edificio de ingeniería.</p>	<p>Generar nivelación entre la superficie a través de un sistema de rampas con su respectiva señalización y adecuación</p>
<p>EDIFICIO DE INGENIERIA</p>		<p>Sistema de acceso de piso No1 a piso No2</p>	<p>Sistema alternativo e independiente de la escalera</p>
<p>EDIFICIO DE INGENIERIA</p>		<p>Sistema de baños</p>	<p>Adecuar e instalar sistemas de baños en el primer nivel del edificio, además de generar sistemas de acceso independientes a la escalera principal</p>
<p>EDIFICIO DE INGENIERIA</p>		<p>Sistema de acceso de piso No. 2 a piso No. 3</p>	<p>Construir un sistema alternativo e independiente de la escalera</p>

<p>EDIFICIO DOCTORADO EN LENGUAS</p>		<p>Puerta de ingreso principal al edificio</p>	<p>Generar nivelación entre la superficie a través de un sistema de rampas con su respectiva señalización. REF normativas: NTC 4140, NTC 4143, NTC 4145, NTC 4201</p>
<p>EDIFICIO DOCTORADO EN LENGUAS</p>		<p>Sistemas de acceso a los pisos 2 y 3</p>	<p>Instalar un sistema de barandas</p>
<p>EDIFICIO DOCTORADO EN LENGUAS</p>		<p>Puerta de ingreso costado occidental, 2° piso interior del edificio</p>	<p>Generar nivelación entre la superficie del interior y la del pasillo</p>
<p>EDIFICIO DOCTORADO EN LENGUAS</p>		<p>Puerta de ingreso a Lingüística, costado oriental 2° piso interior del edificio</p>	<p>Generar nivelación entre la superficie del interior</p>

<p>EDIFICIO DOCTORADO EN LENGUAS</p>		<p>Puerta de ingreso zona de baños 2° piso</p>	<p>Generar nivelación entre la superficie del interior y pasillo</p>
<p>EDIFICIO DOCTORADO EN LENGUAS</p>		<p>Puerta de ingreso pasillo interior 2 piso</p>	<p>Generar nivelación entre la superficie del interior y pasillo</p>
<p>EDIFICIO DOCTORADO EN LENGUAS</p>		<p>Puerta de ingreso principal a la cafetería de profesores</p>	<p>Generar nivelación entre la superficie a través de un sistema de rampas con su respectiva señalización</p>
<p>EDIFICIO DOCTORADO EN LENGUAS</p>		<p>Puerta de ingreso parte posterior de la cafetería de profesores</p>	<p>Generar nivelación entre la superficie a través de un sistema de rampas con su respectiva señalización. REF NORMATIVAS: NTC 4140, NTC 4143, NTC 4145, NTC 4201</p>
<p>EDIFICIO DE ADMISIONES Y CONTROL DE REGISTRO ACADÉMICO</p>		<p>Puerta de acceso principal</p>	<p>Proceso de mantenimiento e instalación de sistema de cintas antideslizantes</p>

<p>EDIFICIO DE ADMISIONES Y CONTROL DE REGISTRO ACADÉMICO</p>		<p>Puerta de acceso principal</p>	<p>Proceso de mantenimiento e instalación de sistema de cintas antideslizantes</p>
<p>EDIFICIO DE ADMISIONES Y CONTROL DE REGISTRO ACADÉMICO</p>		<p>Puerta de acceso costado norte</p>	<p>Proceso de mantenimiento e instalación de sistema de cintas antideslizantes</p>
<p>FESAD</p>		<p>Entrada principal al edificio</p>	<p>Instalar un sistema de señalización al piso y sistema de rampas con su respectiva señalización</p>
<p>FESAD</p>		<p>Acceso al auditorio</p>	<p>Instalar un sistema de barandas</p>
<p>FESAD</p>		<p>Sistemas de acceso a los pisos 2 y 3</p>	<p>Instalar un sistema de barandas y Construir un sistema alternativo e independiente de la escalera</p>

<p>FESAD</p>		<p>Sistemas de acceso a los pisos 2 y 3</p>	<p>Instalar un sistema de barandas</p>
<p>FESAD</p>		<p>Rampa de acceso al edificio</p>	<p>Verificar la calidad de los bordes de la rampa que confluye con las condiciones del pavimento, cambiar en el color de la rampa e instalación en de los sistemas de señalización</p>
<p>ÁREA DE TALLERES Y ANFITEATRO DE VETERINARIA</p>		<p>Zona de acceso exterior a los salones</p>	<p>Generar nivelación entre la superficie del interior y la del pasillo</p>
<p>ÁREA DE TALLERES Y ANFITEATRO DE VETERINARIA</p>		<p>Zona acceso exterior a los talleres de mantenimiento ubicado en el exterior de la edificación</p>	<p>Generar nivelación entre la superficie del interior y la del pasillo</p>

<p>ÁREA DE TALLERES Y ANFITEATRO DE VETERINARIA</p>		<p>Zona acceso exterior a los talleres de mantenimiento ubicado en el exterior de la edificación</p>	<p>Generar nivelación entre la superficie del interior y la del pasillo</p>
<p>ÁREA DE TALLERES Y ANFITEATRO DE VETERINARIA</p>		<p>Zona acceso exterior a INIAG</p>	<p>Instalar sistema de barandas</p>
<p>ÁREA DE TALLERES Y ANFITEATRO DE VETERINARIA</p>		<p>Zona acceso exterior del almacén del Laboratorio de Suelo y Pavimentos</p>	<p>Generar nivelación entre la superficie del interior y la del pasillo</p>
<p>CLÍNICA VETERINARIA</p>		<p>Sendero que confluye al interior de la clínica desde los edificios principales de la Universidad</p>	<p>Mejorar las condiciones del sendero articulando con un sistema de señalización</p>
<p>CLÍNICA VETERINARIA</p>		<p>Sendero que confluye al interior de la clínica desde los edificios principales de la Universidad</p>	<p>Mejorar las condiciones del sendero articulando con un sistema de señalización</p>

<p>CLÍNICA VETERINARIA</p>		<p>Pasillo de acceso a la zona interior de la clínica</p>	<p>Instalación de sistema de rampa. REF NORMATIVAS: NTC 4140, NTC 4143, NTC 4145, NTC 4201</p>
<p>CLÍNICA VETERINARIA</p>		<p>Pasillo de acceso a la zona interior de la clínica</p>	<p>Instalación de sistema de rampa. REF normativas: NTC 4140, NTC 4143, NTC 4145, NTC 4201</p>
<p>CLÍNICA VETERINARIA</p>		<p>Escalera de acceso a clínica de grandes animales y zona de quirófano</p>	<p>Instalar señalización y cintas antideslizantes, Utilizar el sistema de rampa que se encuentra al costado contrario de la escalera</p>
<p>INCITEMA</p>		<p>Puerta de acceso contigua</p>	<p>Instalar un sistema de rampa. REF NORMATIVAS: NTC 4140, NTC 4143, NTC 4145, NTC 4201</p>
<p>INCITEMA</p>		<p>Sistemas de acceso al segundo piso</p>	<p>Instalar sistema de barandas para afianzar el proceso de ascenso y descenso a los dos lados de los sistemas de escaleras,</p>

<p>JARDIN INFANTIL</p>		<p>Sistemas de acceso al segundo (2°) piso</p>	<p>Instalar sistema de barandas para afianzar el proceso de ascenso y descenso</p>
<p>JARDIN INFANTIL</p>		<p>Sistemas de acceso al segundo nivel del piso 2</p>	<p>Instalar sistema de barandas para afianzar el proceso de ascenso y descenso</p>
<p>JARDIN INFANTIL</p>		<p>Sistemas de acceso al segundo nivel del piso 2</p>	<p>Instalar sistema de barandas para afianzar el proceso de ascenso y descenso</p>
<p>JARDIN INFANTIL</p>		<p>Sistemas de acceso al segundo nivel del piso 3</p>	<p>Instalar sistema de barandas para afianzar el proceso de ascenso y descenso</p>
<p>JARDIN INFANTIL</p>		<p>Sendero de comunicación del jardín infantil</p>	<p>Mejorar el sendero organizándolo sobre una superficie rígida y nivelada que permita el normal desplazamiento</p>

<p>MÚSICA</p>		<p>Puerta de acceso principal al edificio</p>	<p>Realizar mantenimiento e instalación de sistema de cintas antideslizantes</p>
<p>MÚSICA</p>		<p>Rampa principal confluye a un sistema de escaleras fijas</p>	<p>Generar un sistema de señalización en dirección al sistema de rampa que muestra el edificio en la zona posterior, sin embargo sería recomendable generar una modificación para un sistema de rampa en esta zona teniendo en cuenta condiciones de emergencia.</p>
<p>MÚSICA</p>		<p>Sistemas de acceso a los pisos 2 y 3</p>	<p>Instalar sistema de barandas para afianzar el proceso de ascenso y descenso</p>
<p>MÚSICA</p>		<p>Pasillo interno primer piso</p>	<p>Realizar mantenimiento e instalación de sistema de cintas antideslizantes</p>
<p>MÚSICA</p>		<p>Puerta de acceso principal al edificio</p>	<p>Realizar mantenimiento e instalación de sistema de cintas antideslizantes</p>

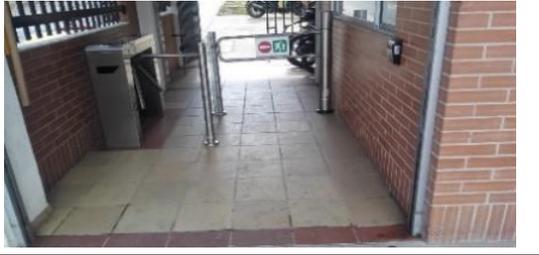
<p>ARTES</p>		<p>Sistema de ingreso al edificio</p>	<p>Proceso de señalización acorde a la normatividad técnica</p>
<p>ARTES</p>		<p>Anden que conduce al ingreso del edificio</p>	<p>Sistema de rampas de acceso, debidamente señalizadas. REF normativas: NTC 4140, NTC 4143, NTC 4145, NTC 4201</p>
<p>CENTRO DE LABORATORIOS</p>		<p>Sistema de rampas y ascensores</p>	<p>Ajustar el proceso de señalización en la totalidad de rampas y ascensores del edificio</p>
<p>EDIFICIO “RAFAEL AZULA”</p>		<p>Puerta de acceso principal del edificio</p>	<p>Verificar la calidad de los bordes de la rampa que confluye con las condiciones del pavimento, Cambiar en el color de la rampa e instalación en de los sistemas de señalización</p>
<p>EDIFICIO “RAFAEL AZULA”</p>		<p>Estructura anexa al edificio</p>	<p>Desarrollar un proceso de señalización de la estructura, instalar cintas antideslizantes en la totalidad de las rampas</p>

<p>EDIFICIO “RAFAEL AZULA”</p>		<p>Estructura anexa al edificio</p>	<p>Desarrollar un proceso de señalización de la estructura, instalar cintas antideslizantes en la totalidad de las rampas</p>
<p>EDIFICIO “RAFAEL AZULA”</p>		<p>Estructura anexa al edificio Inicio de la segunda rampa</p>	<p>Nivelar el tubo - retiro de tubos verticales</p>
<p>EDIFICIO “RAFAEL AZULA”</p>		<p>Sendero que confluye al interior del edificio Rafael azula desde el puente, pasando por la cafetería.</p>	<p>Mejorar las condiciones del sendero articulando con un sistema de señalización</p>
<p>AULAS JULIUS SIEBER</p>		<p>Sendero de acceso a las aulas</p>	<p>Instalar rampa que permita alinear el nivel de las dos superficies. REF NORMATIVAS: NTC 4140, NTC 4143, NTC 4145, NTC 4201</p>
<p>AULAS JULIUS SIEBER</p>		<p>Acceso principal a las aulas</p>	<p>Instalar rampa que permita alinear el nivel de las dos superficies y se disminuya la sensación de vacío. REF normativas: NTC 4140, NTC 4143, NTC 4145, NTC 4201</p>

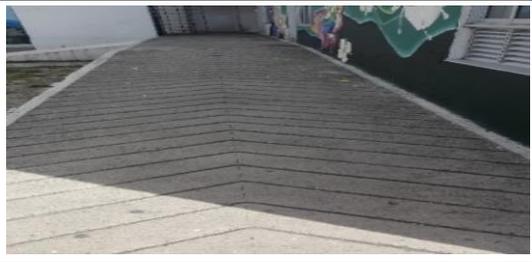
<p>AULAS JULIUS SIEBER</p>		<p>Acceso independiente a cada una de las aulas</p>	<p>Instalar sistema de rampa que permita alinear el nivel de las dos superficies y se disminuya la sensación de vacío. REF NORMATIVAS: NTC 4140, NTC 4143, NTC 4145, NTC 4201</p>
<p>EDIFICIO DE AULAS HUNZA</p>		<p>Sistema de rampas y ascensores</p>	<p>Ajustar el proceso de señalización en la totalidad de rampas y ascensores del edificio</p>
<p>EDIFICIO DE AULAS HUNZA</p>		<p>Sistema de rampas y ascensores</p>	<p>Ajustar el proceso de señalización en la totalidad de rampas y ascensores del edificio.</p>
<p>ARCHIVO, SERVICIOS GENERALES Y GIMNASIO</p>		<p>Puerta de acceso zona servicios generales</p>	<p>Instalar sistemas de barandas contiguas al sistema de rampa</p>
<p>ARCHIVO, SERVICIOS GENERALES Y GIMNASIO</p>		<p>Acera que rodea los ingresos a la edificación</p>	<p>Generar nivelación entre la superficie del interior y la del pasillo</p>

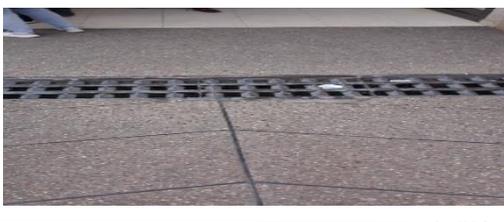
<p>ARCHIVO, SERVICIOS GENERALES Y GIMNASIO</p>		<p>Rampa que se construyó para dar acceso al interior de la edificación</p>	<p>Generar nivelación entre la superficie del interior y la del pasillo</p>
<p>ARCHIVO, SERVICIOS GENERALES Y GIMNASIO</p>		<p>Acceso al interior de la edificación</p>	<p>Generar nivelación entre la superficie del interior y la del pasillo</p>
<p>ARCHIVO, SERVICIOS GENERALES Y GIMNASIO</p>		<p>Acceso al interior del gimnasio</p>	<p>Generar nivelación entre la superficie del interior y la del pasillo</p>
<p>COLISEO SEDE TUNJA</p>		<p>Puerta de ingreso</p>	<p>Generar nivelación entre la superficie del interior y la del pasillo</p>
<p>COLISEO SEDE TUNJA</p>		<p>Puerta de ingreso oficinas anexas</p>	<p>Generar nivelación entre la superficie del interior y la del pasillo</p>

<p>COLISEO SEDE TUNJA</p>		<p>Acceso del primer al segundo piso</p>	<p>Instalar sistema de barandas y sistemas de acceso al nivel superior</p>
<p>RESTAURANTE SEDE CENTRAL</p>		<p>Anden de acceso principal</p>	<p>Instalar rampa que permita alinear el nivel de las dos superficies y se disminuya la sensación de vacío. REF NORMATIVAS: NTC 4140, NTC 4143, NTC 4145, NTC 4201</p>
<p>RESTAURANTE SEDE CENTRAL</p>		<p>Interior se observa un sistema de acceso al segundo nivel</p>	<p>Instalar rampa. REF NORMATIVAS: NTC 4140, NTC 4143, NTC 4145, NTC 4201</p>
<p>RESTAURANTE SEDE CENTRAL</p>		<p>Parte interna</p>	<p>Instalar sistema de rampa. REF normativas: NTC 4140, NTC 4143, NTC 4145, NTC 4201</p>
<p>ENTRADA PRINCIPAL</p>		<p>Acceso después de la entrada principal y acceso al puente</p>	<p>Verificar la calidad de los bordes de la rampa que confluye con las condiciones del pavimento, cambiar en el color de la rampa e instalación en de los sistemas de señalización</p>

<p>ENTRADA PRINCIPAL</p>		<p>Puerta de acceso después entrada principal</p>	<p>Verificar la calidad de los bordes de la rampa que confluye con las condiciones del pavimento, Cambiar en el color de la rampa e instalación en de los sistemas de señalización</p>
<p>ENTRADA PORTERÍA COLINA</p>		<p>Zona de ingreso y salida a la portería</p>	<p>Señalizar conforme a los establecido en las normas técnicas colombianas, y desarrollar instalación de sistemas de cintas antideslizantes</p>
<p>ENTRADA PORTERÍA COLINA</p>		<p>Sendero que confluye al interior de la Universidad desde la entrada de la colina</p>	<p>Mejorar las condiciones del sendero articulando con un sistema de señalización</p>
<p>ENTRADA PORTERÍA ROSALES</p>		<p>Rampa de acceso al ingreso a la portería</p>	<p>Verificar la calidad de los bordes de la rampa que confluye con las condiciones del pavimento, cambiar en el color de la rampa e instalación en de los sistemas de señalización</p>
<p>LABORATORIO DE AGRONOMÍA - CASONA</p>		<p>Zona de ingreso al edificio</p>	<p>Señalizar conforme a los establecido en las normas técnicas colombianas y desarrollar instalación de sistemas de barandas</p>

<p>LABORATORIO DE AGRONOMÍA - CASONA</p>		<p>Zona de ingreso al edificio y el auditorio del primer piso</p>	<p>Instalación de sistemas de rampas con barandas. REF normativas: NTC 4140, NTC 4143, NTC 4145, NTC 4201</p>
<p>LABORATORIO DE BIOPLASMA</p>		<p>Sendero que confluye al interior del edificio desde el andén principal</p>	<p>Mejorar las condiciones del sendero articulando con un sistema de señalización</p>
<p>LABORATORIO DE BIOPLASMA</p>		<p>Zona de ingreso al edificio tres entradas</p>	<p>Instalación de sistemas de rampas con barandas. REF normativas: NTC 4140, NTC 4143, NTC 4145, NTC 4201</p>
<p>LABORATORIO DE BIOPLASMA</p>		<p>Entradas de acceso a los diferentes laboratorios</p>	<p>Instalar un sistema de rampa que permita alinear el nivel de las dos superficies y se disminuya la sensación de vacío. REF NORMATIVAS: NTC 4143, NTC 4145, NTC 4201</p>
<p>LABORATORIO DE RADIACIONES NUCLEARES</p>		<p>Sendero que confluye desde el edificio del incíteme hasta el ingreso del la. Radiaciones.</p>	<p>Mejorar las condiciones del sendero articulando con un sistema de señalización</p>

<p>LABORATORIO DE RADIACIONES NUCLEARES</p>		<p>Rampa de acceso al ingreso al laboratorio</p>	<p>Verificar la calidad de los bordes de la rampa que confluye con las condiciones del pavimento, cambiar en el color de la rampa e instalación en de los sistemas de señalización</p>
<p>BIENESTAR UNIVERSITARIO</p>		<p>Zona de ingreso al edificio principal</p>	<p>Señalizar conforme a los establecido en las normas técnicas colombianas y desarrollar instalación de sistemas de cintas antideslizantes y Verificar la calidad de los bordes del acceso que confluye con las condiciones del pavimento,</p>
<p>SERVICIOS GENERALES</p>		<p>Zona de ingreso al edificio</p>	<p>Señalizar conforme a los establecido en las normas técnicas colombianas y desarrollar instalación de sistemas de barandas</p>
<p>SERVICIOS GENERALES</p>		<p>Acceso al andén desde el parqueadero.</p>	<p>Generar nivelación entre la superficie del interior y la del pasillo sin deshabilitar la cuneta</p>

<p>AUDITORIO RAFAEL AZULA</p>		<p>Acceso al auditorio</p>	<p>Construir un sistema alternativo e independiente de la escalera que facilite el acceso a las personas en condición de discapacidad en sistemas de sillas de ruedas poder generar acceso al segundo piso,</p>
<p>AUDITORIO RAFAEL AZULA</p>		<p>Acceso a la cafetería</p>	<p>Generar nivelación entre la superficie del interior y la del pasillo</p>
<p>BAÑOS</p>		<p>Se encuentran adecuados los baños de laboratorios antiguos, cafetín de profesores, Rafael azula, central primer piso, restaurante de estudiantes y centro de laboratorios</p>	<p>Adecuación, señalización, evaluación de espacio (radio de giro) instalación de barandas y mantenimiento</p>

<p>BAÑOS</p>	<p>N.A</p>	<p>Baños en los edificios: Administrativo, biblioteca, Bienestar Universitario, Centro de Laboratorios, Auditorio Rafael azula y sala de proyecciones, Coliseo, FESAD, Clínica Veterinaria, Artes, Música, Casona</p>	<p>Diseño y construcción de baterías sanitarias con cumplimiento d la normatividad, señalización e instalación de barandas.</p>
<p>AUDITORIOS</p>	<p>N.A</p>	<p>Adecuación de auditorios</p>	<p>Disponer de espacios localizados al comienzo o al final de cada fila central, para sillas de ruedas. 2% de la capacidad de cada auditorio</p>
<p>ENTRADA RAFAEL AZULA</p>		<p>Ingreso de personas con silla de ruedas en todo el recorrido desde la entrada principal del Rafael azula hasta el puente.</p>	<p>Mejorar las condiciones del sendero articulando con un sistema de señalización y sistema de rampas. REF NORMATIVAS: NTC 4140, NTC 4143, NTC 4145, NTC 4201</p>

8. ETAPAS DEL PLAN

El presente Plan contempla cuatro etapas que buscan dar respuesta a las necesidades descritas en el diagnóstico realizado, las cuales se ilustran a continuación.

Figura 3 Etapas del plan.



Etapa 1: Contempla la ejecución de los años 2019 y 2020 dando inicio con el diseño del plan de circulación y movilidad al interior del campus para las personas en condiciones de discapacidad, el cual busca identificar aquellas rutas más seguras y confortables para la circulación de la población objetivo del presente Plan, así como la reducción en los tiempos de viaje y distancias a recorrer. De igual manera, se cuenta con la priorización de las necesidades de infraestructura descritas en el anterior diagnóstico, las cuales marcan la ruta a seguir en cada una de las edificaciones que se describen en las etapas siguientes.

En ese sentido, se contempla dentro de la primera etapa la adecuación, mejoramiento y/o construcción del sendero peatonal que comunica del acceso principal hacia el edificio Rafael Azula, el Centro de Servicios “Rafael Azula”, el bloque de aulas Julius Sieber y el edificio de aulas Hunza; junto con las acciones

que garanticen el acceso a dichas edificaciones y las acciones priorizadas del edificio de Derecho en medio del proceso judicial que afronta la universidad en el momento, con la salvedad que el acceso al auditorio del centro de servicios quedará postergado para la siguiente etapa.

Etapa 2: La etapa dos comprendida entre las vigencias 2021 y 2022 contempla las adecuaciones respectivas tanto de senderos como de accesibilidad para la región aledaña al edificio central la cual incluye la Biblioteca Jorge Palacios Preciado, el propio edificio central, la FESAD, el edificio de Derecho y la cafetería de estudiantes de administración, donde en particular se espera la construcción del ascensor de la Biblioteca, la puesta en funcionamiento del ascensor del edificio Central y el acceso al segundo piso del edificio de Derecho.

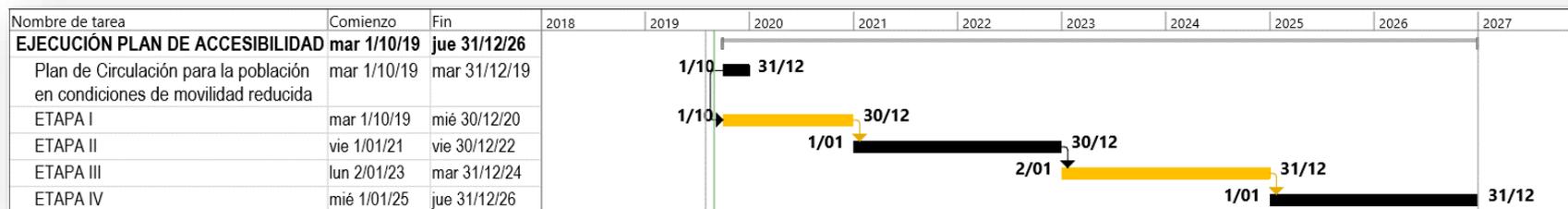
Etapa 3: La tercera etapa comprende la continuidad del sendero desde el acceso principal de la universidad hasta el Restaurante Estudiantil, pasando por Bienestar, Registro y Admisiones, cafetín de profesores, edificio de Ingeniería y Laboratorios antiguos, labor que demanda durante el 2023 y el 2024 la instalación de señalización podotáctil y las adecuaciones pertinentes en relación con el diagnóstico y el plan de circulación producto de la primera etapa.

Etapa 4: Finalmente, la última etapa busca el mejoramiento del área perimetral del campus como lo son los accesos a los edificios de Centro de Laboratorios, Artes, Música, Jardín Infantil y la clínica veterinaria a fin de que a finales del año 2026 se cuente con un campus accesible y equitativo para la comunidad universitaria y en general.

Es importante destacar que las adecuaciones a realizar en las etapas definidas no solo implican el mejoramiento de los senderos y accesos, pues es indispensable que al interior de las edificaciones se cuente con los espacios adecuados tanto en baños, auditorios, restaurantes, cafeterías y aulas de clase, generando un campus universitario justo y equitativo para toda la población Upetecista.

Lo anterior, no implica que acciones de etapas posteriores puedan ser llevadas a cabo de forma paralela, todo ello dependerá de los resultados obtenidos en el plan de circulación y de las decisiones que defina la administración de la Universidad en base a las necesidades de la población objetivo del presente plan y la disponibilidad presupuestal en cada una de las vigencias.

9. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN



10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se recomienda priorizar en la ejecución del Plan dentro de la etapa 1 el acceso a las edificaciones de Bienestar Universitario, Restaurante Estudiantil, Biblioteca, Edificio Administrativo y Edificio Central, ya que estos edificios cuentan con circulación permanente de personas en condiciones de discapacidad visual, física y auditiva, y en general, son áreas de uso frecuente de la comunidad universitaria en general, por cuanto, se sugiere garantizar el acceso a tales edificaciones como acciones a implementar en la primera etapa del presente Plan.

Se recomienda evaluar la inclusión e implementación de herramientas tecnológicas que faciliten la circulación de las personas con discapacidad visual al interior del campus de la universidad y de igual manera implementar la señalización correspondiente para la población con discapacidad auditiva.